III SIMPÓSIO INTERNACIONAL
DIREITOS HUMANOS E CIDADANIA
Universidade Portucalense (Porto)
18 e 19 de junho de 2026

# Los desafíos del acceso a la justicia familiar en México

## *The challenges of access to family justice in Mexico*

Lorena VILLANUEVA[1]

**RESUMEN**

El acceso a la justicia constituye uno de los derechos humanos fundamentales reconocidos por el orden jurídico; sin embargo, en México persisten diversos obstáculos estructurales que dificultan su ejercicio efectivo, particularmente en el ámbito familiar. La desigualdad social y las limitaciones, impiden que amplios sectores de la población puedan acceder a los tribunales. A ello se suma el rezago judicial, la saturación de los juzgados, la insuficiencia de recursos materiales y humanos, así como la falta de capacitación, factores que afectan directamente el desarrollo, la calidad y puntualidad de las resoluciones judiciales. En este contexto mexicano, la justicia tardía representa una forma de negación de justicia, especialmente cuando se trata de conflictos familiares que involucran derechos y situaciones emocionalmente complejas. Ante esta problemática, existen reformas orientadas a modernizar el sistema procesal mediante principios como la oralidad, la celeridad y la simplificación de procedimientos. Dichas transformaciones responden no sólo a criterios de eficiencia institucional, sino también a compromisos internacionales en materia de derechos humanos. En este sentido, el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (CNPCyF) representa uno de los cambios más relevantes en el sistema de justicia mexicano contemporáneo, al buscar la homologación procesal y la construcción de mecanismos más accesibles para la población. No obstante, pese a sus avances normativos, la implementación de este modelo enfrenta importantes desafíos, tanto operativos como humanos, que ponen en duda su eficacia. La investigación tiene como objetivo analizar los principales retos estructurales, procesales y humanos derivados de la implementación del CNPCyF, particularmente en relación con el acceso efectivo a la justicia familiar. El estudio parte de la necesidad de reflexionar sobre las limitaciones del sistema judicial frente a las nuevas exigencias legales, la complejidad de los conflictos sociales y familiares, así como sobre la necesidad de humanizar la impartición de justicia en asuntos de materia familiar. La

[1] Dra(c) en Ciencias Jurídicas por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Maestra en Derecho Procesal Constitucional por la División de estudios de Posgrado de la UMSNH, Asesora legal de Rothbadi & Co., Abogada postulante en Derecho familiar.
ORCID: https://orcid.org/0009-0000-1145-9501 https://www.linkedin.com/in/hello-lorena-ramirez/

investigación se desarrolla bajo un enfoque cualitativo, mediante una metodología jurídico-doctrinal y documental. Se emplea el método analítico-sintético para estudiar las reformas procesales, los principios de acceso a la justicia y los desafíos que enfrenta su implementación. Asimismo, se utiliza una perspectiva crítica y de derechos humanos para evaluar si las transformaciones legislativas garantizan una protección efectiva a las personas involucradas en conflictos familiares, especialmente niñas, niños y adolescentes. Entre los principales hallazgos se identifica que la oralidad y la justicia digital, representan avances importantes, pero también evidencian profundas carencias institucionales, como la insuficiencia de infraestructura tecnológica, la falta de personal, la debida capacitación de los trabajadores de juzgados familiares y la sobrecarga laboral de jueces y operadores jurídicos. Finalmente, se concluye que la transformación de la justicia familiar en México, no puede limitarse a reformas legislativas. Resulta indispensable fortalecer las capacidades institucionales, contar con recursos suficientes y adoptar una visión humanista que coloque en el centro la protección a los menores de edad y personas en situación de vulnerabilidad dentro de las familias así como el respeto efectivo de los derechos humanos.

**Palabras clave:** Acceso a la justicia, Derecho familiar, Derechos humanos, Oralidad procesal

## ABSTRACT

This study examines access to justice in Mexico, emphasizing structural obstacles that hinder its effective exercise, especially in family law contexts. Social inequality and limited resources restrict access to courts for large segments of the population. Judicial backlog, court saturation, insufficient material and human resources, and lack of training reduce the quality, efficiency, and timeliness of judicial rulings. This situation leads to delayed justice, which in family disputes can constitute a denial of justice due to their emotional and rights-sensitive nature. In response, Mexico has introduced procedural reforms aimed at modernizing the justice system through oral proceedings, procedural speed, and simplification. These changes reflect both institutional efficiency goals and international human rights commitments. In this context, the National Code of Civil and Family Procedure represents a major reform seeking procedural harmonization and greater accessibility. However, despite normative advances, its implementation faces operational and human challenges that question its effectiveness. The study aims to analyze structural, procedural, and human challenges arising from its implementation, particularly regarding effective access to family justice. It uses a qualitative, doctrinal, and documentary legal methodology, employing

analytical-synthetic methods and a human rights perspective. Findings indicate that oral proceedings and digital justice are important advances but reveal institutional deficiencies such as technological limitations, lack of staff, insufficient training, and workload overload. Overall, strengthening institutions, resources, and training is essential to ensure a human-centered family justice system that effectively protects vulnerable groups, especially children and adolescents, and guarantees real access to justice in Mexico and the courts system.

**Keywords:** Access to justice, Family law, Human rights, Procedural orality